



CIRCULAR N°7 - 2025

La Florida, 18 marzo de 2025

MAT: Monto definitivo de Escolaridad 2025.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles, les informamos que de acuerdo con la normativa emanada del Ministerio de Educación y en atención a lo informado en la circular de matrícula enviada a toda nuestra comunidad en el mes de diciembre del año 2024, en la cual se fijaban los montos referenciales del valor del financiamiento compartido, el establecimiento debe dar a conocer el monto definitivo permitido a cobrar para el año escolar 2025.

Con fecha 24 de enero de 2025, el Ministerio de Educación a través de la Resolución Exenta N°240, fijó para nuestro Colegio el siguiente límite para el cobro máximo: 10 cuotas de 2,7779 Unidades de Fomento, cada una.

En concordancia con lo anterior, el monto definitivo a cobrar para el año 2025 será de:

10 cuotas de \$45.000 mensuales, Prekínder

10 cuotas de \$67.500 mensuales, Kínder

10 cuotas de \$90.000 mensuales, Enseñanza Básica

10 cuotas de \$93.000 mensuales, Enseñanza Media.

Informamos a Ud. que desde el año 2020, nuestro canal de información oficial es a través de nuestra aplicación NotasNet y correo electrónico, el cual se registra al momento de matricular para su validación. El objetivo de esta iniciativa es que nos permita tener una comunicación más fluida y de manera óptima al momento de transmitir algún tipo de información.

Por disposición Ministerial, debemos recordar a ustedes que existe la alternativa de optar a algún establecimiento gratuito en la comuna (DFL N° 2 DE 1998, Art.30)

Les saluda atentamente

